

# El servicio de crédito stand-by (SCS)

El Servicio de Crédito Stand-By (SCS) proporciona [asistencia financiera a los países de ingreso bajo](#) con necesidades de balanza de pagos a corto plazo. El SCS es uno de los mecanismos del Fondo Fiduciario para el Crecimiento y la Lucha contra la Pobreza (FFCLP).

## Propósito

[Prestar apoyo a los países de ingreso bajo](#) que en general han logrado una situación macroeconómica sostenible, pero que pueden experimentar necesidades puntuales de ajuste y financiamiento a corto plazo, entre otras, las provocadas por shocks.

Prestar apoyo a los programas económicos de los países que sean acordes con un proceso sólido y duradero de crecimiento y reducción de la pobreza.

Contribuir a catalizar la ayuda externa.

## Criterios de acceso

Todos los países con acceso al FFCLP que enfrentan una necesidad de balanza de pagos cuya resolución se prevé en un plazo de dos años y, en todo caso, no más de tres.

Los países miembros con una necesidad potencial, aunque no inminente, de balanza de pagos pueden utilizar el mecanismo con carácter precautorio.

## Condicionabilidad

Los programas económicos deben incluir políticas para lograr una situación macroeconómica estable y sostenible a corto plazo, así como alinearse con los objetivos de crecimiento y reducción de la pobreza.

La [condicionabilidad](#) de los programas del FMI se centra en las medidas de política que son decisivas para lograr los objetivos del programa. Suele consistir en medidas previas, condiciones cuantitativas (criterios de ejecución y metas indicativas) y parámetros de referencia estructurales. Más información sobre [condicionabilidad](#).

En el caso de los acuerdos con una duración inicial de más de dos años, debe presentarse al [Directorio Ejecutivo del FMI](#) una [estrategia de crecimiento y lucha contra la pobreza](#) para completar la segunda revisión y las revisiones posteriores. La estrategia de crecimiento y lucha contra

	<p>la pobreza describe las medidas macroeconómicas, estructurales y sociales que promueven el crecimiento y la reducción de la pobreza, así como las necesidades de financiamiento externo asociadas y las principales fuentes de financiamiento.</p>	
<p><b>Modalidades de examen</b></p>	<p>El <a href="#">Directorio Ejecutivo del FMI</a> examina, normalmente cada seis meses, el progreso del programa.</p>	
<p><b>Condiciones</b></p>	<p><b>Duración</b></p>	<p>De 12 a 36 meses.</p>
	<p><b>Reembolso</b></p>	<p>Período de gracia de 4 años, y un vencimiento final de 8 años.</p>
	<p><b>Tasa de interés</b></p>	<p>Actualmente cero.</p> <p>Se impone una comisión por disponibilidad de fondos del 0,15% anual sobre la parte no utilizada del monto disponible durante cada período de seis meses.</p>
	<p><b>Acceso</b></p>	<p>El acceso total a los mecanismos del FFCLP está sujeto al límite de 145% de la cuota al año, y el crédito total acumulado en condiciones concesionarias, descontados los reembolsos programados, al límite de 435% de la <a href="#">cuota</a>. Estos límites pueden superarse en circunstancias excepcionales, sin topes fijados de acceso anual o acumulado, siempre que se satisfagan los criterios de acceso excepcional del FFCLP. El acceso puede ampliarse durante un acuerdo si es necesario, aunque dentro de los límites aplicables.</p>
		<p>El uso del SCS está limitado a tres años de cualquier período de seis años, determinados en forma continua, excepto los acuerdos del SCS que tienen carácter precautorio.</p>